

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón en sesión celebrada el 27 de enero de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral, y eventual para el ejercicio económico 2021.

Finalizado el día 24 de febrero de 2021 el plazo de quince días a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, habiéndose presentado reclamaciones, siendo desestimadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 12 de mayo de 2021, y aprobado definitivamente el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral, y eventual para el ejercicio económico 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos el presupuesto general para el ejercicio económico 2021 y la plantilla de personal funcionario, laboral, y eventual según el siguiente detalle:

GASTOS				
CAP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO IMEPE	ESTADOS DE PREVISIÓN ESMASA
1	GASTOS DE PERSONAL	61.537.470,47	2.000.936,27	23.151.671,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.700.934,62	958.441,72	5.359.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.907.790,15	-	15.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.802.305,90	607.208,00	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.351.300,00	-	-
6	INVERSIONES REALES	50.178.264,15	126.160,00	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.379.666,96	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.638.790,15	-	82.050,24
TOTAL		191.496.522,40	3.692.745,99	28.607.721,32

INGRESOS				
CAP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO IMEPE	ESTADOS DE PREVISIÓN ESMASA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	90.454.617,86	-	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.865.451,71	-	-
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.323.743,26	76.415,00	2.099.140,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.499.006,20	3.607.527,68	26.828.195,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.188.174,81	8.803,30	-
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	41.246.324,71	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
TOTAL		194.577.318,55	3.692.745,98	28.927.335,86

PLANTILLA ORGÁNICA PRESUPUESTO 2021

REG	CÓD		P	V	VI	VE	TOT
1		1. FUNCIONARIOS	935	235	28	152	1350
1	1.0	FUNCIONARIOS CON HABILITACION ESTATAL	8	1	0	0	9
1	1.0.1	CATEGORÍA SUPERIOR	5	1	0	0	6
1	1.0.2	CATEGORIA ENTRADA	3	0	0	0	3
1	2.0	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	179	43	8	13	243
1	2.0.1	SUBESCALA TECNICA	8	6	0	2	16
1	2.0.2	SUBESCALA DE GESTION	1	2	0	0	3
1	2.0.3	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	22	24	0	0	46
1	2.0.4	SUBESCALA AUXILIAR	148	11	8	11	178
1	3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	748	191	20	139	1098
1	3.0.1	SUBESCALA TECNICA	57	30	4	67	158
1	3.0.1.1	CLASE T.SUPERIOR	34	12	3	25	74
1	3.0.1.2	CLASE T.MEDIO	23	18	1	42	84
1	3.0.2	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	691	161	16	72	940
1	3.0.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL	228	44	0	0	272
	3.0.2.2	CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	65	27	0	0	92
1	3.0.2.3	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES	172	53	4	41	270
1	3.0.2.4	CLASE DE OFICIOS	226	37	12	31	306
2	1.0	2. LABORALES	29	16	0	0	45
2	1.0.1	T. SUPERIOR (GRUPO A1)	1	1	0	0	2
2	1.0.2	T. MEDIO (GRUPO A2)	2	4	0	0	6
2	1.0.3	T. ESPECIALISTA (GRUPO C1)	7	1	0	0	8
2	1.0.4	AUXILIAR/AYUDANTE (GRUPO C2)	7	2	0	0	9
2	1.0.5	AGRUP. PROFESIONALES (GRUPO E)	12	8	0	0	20
3		3. PERSONAL EVENTUAL	25	2	0	0	27
TOTAL PLANTILLA			989	253	28	152	1422

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 12 de mayo de 2021.—La concejala-delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio, Candelaria Testa Romero.

(03/17.274/21)

